

**RESOLUCIÓN No. 0003 de 2021**  
04 ENE. 2021

*“Por la cual se asigna y desagrega el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”*

**LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 2226 de 2019, el Decreto 025 de 2020 y en atención a los siguientes,

**CONSIDERANDOS,**

Que, mediante Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 *“Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, se asignó al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación la suma de \$24.385.909.360 para Gastos de Funcionamiento.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, *“(…) El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional…”*.

Que el artículo 19 del Decreto 412 del 02 de marzo de 2018 que modificó el artículo 2.9.1.2.7 del Capítulo 2, Título 1, Parte 9 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 establece que:

***“(…) Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación II:***

*Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional …”*.

Que, mediante la Resolución 0042 de diciembre de 2019 se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que, la Dirección Administrativa y Financiera mediante memorando 20210410000033 del 03 de enero de 2021, solicitó la asignación y desagregación presupuestal para los rubros de Adquisición de bienes y servicios y Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora para vigencia fiscal 2021.

Que, una vez estudiadas las asignaciones y desagregaciones solicitadas, la Ministra del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobó la asignación y desagregación del Presupuesto de Funcionamiento para los rubros de Adquisición de



“Por la cual se asigna y desagrega el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

bienes y servicios, Transferencias corrientes, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora para la vigencia fiscal 2021.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** – Efectuar la asignación y desagregación del presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación conforme al siguiente detalle:

**UNIDAD 39-01-01  
SUB-UNIDAD – 000**

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Rec.	Sit.	Descripción	Apropiación Inicial
A								<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9.041.275.418</b>
A	02					10	CSF	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>7.885.294.058</b>
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	7.885.294.058
A	02	02	01			10	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS	257.143.000
A	02	02	01	002		10	CSF	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	22.062.000
A	02	02	01	002	003	10	CSF	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	4.225.000
A	02	02	01	002	007	10	CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	4.149.000
A	02	02	01	002	008	10	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	13.688.000
A	02	02	01	003		10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	176.793.000
A	02	02	01	003	001	10	CSF	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	3.150.000
A	02	02	01	003	002	10	CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	31.383.000
A	02	02	01	003	003	10	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	93.939.000
A	02	02	01	003	004	10	CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	525.000
A	02	02	01	003	005	10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	14.163.000
A	02	02	01	003	006	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	9.126.000
A	02	02	01	003	007	10	CSF	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	10.400.000
A	02	02	01	003	008	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	14.107.000
A	02	02	01	004		10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	58.288.000
A	02	02	01	004	001	10	CSF	METALES BÁSICOS	525.000
A	02	02	01	004	002	10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	7.600.000
A	02	02	01	004	003	10	CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	15.183.000
A	02	02	01	004	004	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	2.100.000





“Por la cual se asigna y desagrega el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Rec.	Sit.	Descripción	Apropiación Inicial
A	02	02	01	004	005	10	CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	4.095.000
A	02	02	01	004	006	10	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	2.830.000
A	02	02	01	004	007	10	CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	23.855.000
A	02	02	01	004	008	10	CSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	1.050.000
A	02	02	01	004	009	10	CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	1.050.000
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	7.628.151.058
A	02	02	02	006		10	CSF	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	301.350.000
A	02	02	02	006	003	10	CSF	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	3.800.000
A	02	02	02	006	004	10	CSF	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	60.000.000
A	02	02	02	006	007	10	CSF	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	3.300.000
A	02	02	02	006	008	10	CSF	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	40.000.000
A	02	02	02	006	009	10	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	194.250.000
A	02	02	02	007		10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	985.307.000
A	02	02	02	007	001	10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	404.847.000
A	02	02	02	007	002	10	CSF	SERVICIOS INMOBILIARIOS	491.025.000
A	02	02	02	007	003	10	CSF	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	89.435.000
A	02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	6.320.294.058
A	02	02	02	008	002	10	CSF	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	1.839.840.438
A	02	02	02	008	003	10	CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	2.140.268.031
A	02	02	02	008	004	10	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	260.150.000
A	02	02	02	008	005	10	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	2.000.375.589
A	02	02	02	008	007	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	77.140.000
A	02	02	02	008	009	10	CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	2.520.000
A	02	02	02	009		10	CSF	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	21.200.000
A	02	02	02	009	004	10	CSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	18.900.000
A	02	02	02	009	007	10	CSF	OTROS SERVICIOS	2.300.000
A	03					10	CSF	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>354.397.000</b>
A	03	06				10	CSF	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES	141.100.000
A	03	06	01			10	CSF	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES	141.100.000





“Por la cual se asigna y desagrega el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Rec.	Sit.	Descripción	Apropiación Inicial
A	03	06	01	008		10	CSF	CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA (DECRETO 267 DE 1984)	66.837.000
A	03	06	01	009		10	CSF	CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES MÉDICAS - CIDEIM (DECRETO 578 DE 1990)	74.263.000
A	03	10				11	CSF	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	213.297.000
A	03	10	01			11	CSF	FALLOS NACIONALES	213.297.000
A	03	10	01	001		11	CSF	SENTENCIAS	213.297.000
A	08					10	CSF	<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>168.411.430</b>
A	08					11	SSF	<b>GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>633.172.930</b>
A	08	01				10	CSF	IMPUESTOS	167.782.230
A	08	01	02			10	CSF	IMPUESTOS TERRITORIALES	167.782.230
A	08	01	02	001		10	CSF	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	167.782.230
A	08	03				10	CSF	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	629.200
A	08	04				11	SSF	CONTRIBUCIONES	633.172.930
A	08	04	01			11	SSF	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	633.172.930

**UNIDAD 39-01-01**  
**SUB-UNIDAD – 007**

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Sub Ordinal	Rec.	Sit.	Descripción	Apropiación Inicial
A								<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>538.702.942</b>
A	02					10	CSF	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>538.702.942</b>
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	20.800.000
A	02	02	01			10	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS	20.800.000
A	02	02	01	002		10	CSF	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	13.000.000
A	02	02	01	002	007	10	CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	13.000.000
A	02	02	01	004		10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	7.800.000
A	02	02	01	004	008	10	CSF	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	7.800.000
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	517.902.942
A	02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	120.000.000
A	02	02	02	008	003	10	CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	120.000.000
A	02	02	02	009		10	CSF	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	397.902.942
A	02	02	02	009	002	10	CSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	210.000.000
A	02	02	02	009	003	10	CSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	15.080.070
A	02	02	02	009	006	10	CSF	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	172.822.872

**ARTÍCULO 2** - Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera - Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar el registro de la asignación y desagregación del Presupuesto en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.





*“Por la cual se asigna y desagrega el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”*

**ARTÍCULO 3.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 04 ENE. 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**Mabel Gisela Torres Torres**  
MABEL GISELA TORRES TORRES  
Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Aprobó: Yolanda Acevedo Rojas   
Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya   
Proyectó: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar

